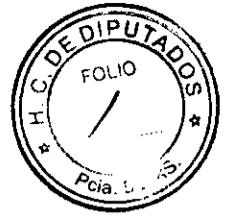




EXPTE. D-

214

112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar Al Poder Ejecutivo Provincial, que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia , haga especial hincapié en incorporar las problemáticas mentales de niños y adolescentes en edad escolar, creando planes de información, detección, seguimiento, incorporación de la familia al tema, habilitando gabinetes médicos- psicológicos- psiquiátricos, que interactúen con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y con los centros efectores de salud de todos los municipios bonaerenses, a fin de anticiparse a problemas mayores de violencia y muerte, formando a los menores con una salud mental que los incorpore con seguridad a una vida de bienestar en sociedad.

MIRTA LASPIUR
Diputada
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Reconociendo a la Salud Mental como un derecho humano elemental, ya que permite disfrutar del bienestar, buena salud, y calidad de vida óptima, permitiendo aprender, trabajar y participar en sociedad.

Que el Sr. Ministro de Salud, don Alejandro Collia ha declarado que “..se encuentra estableciendo los lineamientos de su administración, promoviendo especialmente conductas saludables en las aulas y los barrios, creando un fuerte lazo con los alumnos para que tengan información previa de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles...”

Que esta calculado que el 11% de la población del mundo tiene trastornos mentales.

Que la depresión ya es considerada “Problema de salud” por la Unión Europea.

Que la depresión es uno de los factores de riesgo para comportamientos suicidas.

Que los suicidios se están considerando causa importante de fallecimientos.

Que los trastornos mentales y suicidios en individuos concitan intensos conflictos personales, familiares y comunitarios.

Que cada 9 minutos en el mundo se suicida alguna persona.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Que el número de intentos de suicidio y sus consecuentes secuelas, en ese lapso, un minuto, es 10 veces mayor.

Que la salud mental "PARA TODA LA VIDA" se crea en los primeros años de vida del ser humano.

Que hasta un 60% de los trastornos mentales se originan en la adolescencia, afectando entre el 10% y el 20% de los jóvenes, con mayor incidencia entre los grupos de población mas desfavorecidos.

Que los factores de riesgo mas importantes son: el consumo de drogas, el consumo excesivo de alcohol, la exclusión social, la depresión y el estrés, temas muy difíciles de manejar por los jóvenes y problemática masiva en esta época.

Que este tipo de dolencias son detectadas, casi siempre por los docentes, que ya tienen el trabajo de enseñar, cuidarse de los malos tratos de alumnos y padres, y trabajar doble jornada para mantener un standard de vida normal.

Que estos docentes derivan al Gabinete Psicopedagógico del establecimiento el caso detectado, que ayuda al alumno a trasponer el año escolar, no siempre contando con la familia.

Que el problema mental queda "tapado" por este apoyo escolar, pero sigue un curso interno en el chico, desarrollando conductas de agresión hacia el mismo y el medio que lo rodea, que en algún momento se da a conocer externamente.

Que, evidentemente, la Salud Mental en la Infancia y Adolescencia debe tomar un protagonismo especial, para evitar males mayores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

MIRTA LASRIUR
Diputada
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

64